



C I R C U L A R CSJCUC17-288

Fecha: viernes, 27 de octubre de 2017
Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA**
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: **"ALCANCE CIRCULAR EJC17-151- CAMBIO DE FECHA EVENTOS"**

En atención a la Circular EJC17-225 del 23 de octubre de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", donde da alcance a la Circular EJC17-151, mediante la cual extendió la invitación a participar a la actividad académica PROGRAMA DE FORMACION JUDICIAL EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO GENERADO POR LA DECISION JUDICIAL.

La anterior actividad fue reprogramada, por lo cual lo invitamos a consultar la mencionada circular ó cualquier información adicional, podrán obtenerla con la doctora Olga Lorena Parrado Quevedo, Coordinadora académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 ext. 6420, o a los correos electrónicos oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co y coordinadoraacademica.ejrlb@gmail.com.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folios

JASS/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-225

Para: PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, ATLÁNTICO, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, META, LA GUAJIRA, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, CAQUETÁ, QUINDÍO, CÓRDOBA, HUILA, MAGDALENA Y CESAR.

MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: *ALCANCE CIRCULAR EJC17-151 - CAMBIO DE FECHA EVENTOS*

Fecha: 24 de octubre de 2017

Atento saludo apreciados doctores y doctoras:

Dando alcance a la **CIRCULAR EJC17-151** mediante las cuales se extendió invitación para participar en la actividad académica **PROGRAMA DE FORMACION JUDICIAL EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO GENERADO POR LA DECISION JUDICIAL**, por medio de la presente circular me permito efectuar las siguientes precisiones:

1. Las actividades académicas del Programa de Prevención del Daño Antijurídico convocadas mediante las circulares anteriormente indicadas, fueron **REPROGRAMADAS** según el cronograma que a continuación se indica:

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Taller en Prevención del Daño Antijurídico	09-nov-17	10-nov-17	Tunja
	16-nov-17	17-nov-17	Villavicencio
	04-dic-17	05-dic-17	Barranquilla



CIRCULAR EJC17-225

Hoja No. 2

Igualmente, es importante precisar que las actividades programadas para **BARRANQUILLA Y RIOHACHA serán manejadas en un único evento** a realizarse en la ciudad de **BARRANQUILLA**, de acuerdo con las fechas anteriormente indicadas.

2. Las únicas sedes en las cuales se encuentran programados oficialmente los talleres de formación en prevención del daño antijurídico son las ciudades de: **TUNJA, VILLAVICENCIO, BARRANQUILLA.**

3. La **ESCUELA JUDICIAL** garantizará **alojamiento y alimentación** para los participantes a los eventos académicos en comento.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la profesional especializada Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420, o a los correos electrónicos oparrado@cendo.ramajudicial.gov.co y coordinadoraacademica.ejrib@gmail.com

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

*Proyectó: Olga Lorena Parrado.
Aprobó: Erika Mendez Acero.*